

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores sirva el presente edicto de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 19.787.

Urbana. Departamento número 3, bloque C, del inmueble situado en la plaza del Canadell, municipio de Palafrugell con fachada al carrer Pirroig. Vivienda, primera puerta, de dos plantas, tipo dúplex; con una superficie entre las dos plantas de 111 metros cuadrados, de los que 51 metros cuadrados son de planta baja y 60 del piso. Dispone de la plaza de aparcamiento identificada como C1, con una superficie de 18 metros cuadrados. Inscrita la nuda propiedad a favor de los hermanos Pedro, M. Francisca, Enrique y José M. Brancos Núñez y el usufructo vitalicio a favor de M. Josefa Núñez Almeda. Inscrita en el tomo 2.769, libro 435 de Palafrugell, folio 150, finca número 19.787 en el Registro de la Propiedad de Palafrugell.

Valorada en 6.597.750 pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—39.201.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.162/1996, se tramita autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Compañía de Seguros Sur, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rueda Campillo, en reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/1162/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en el Viso del Alcor, número 14, antes 16, de la calle Generalísimo Franco. Mide 262 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira (Sevilla), finca número 516, del tomo 1.054, libro 165, folio 30, anotación a sección de el Viso del Alcor.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Sevilla, 29 de mayo de 2001.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—39.117.

UBRIQUE

Edicto

Doña Dolores Godoy Gálvez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 424/96, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Gómez Gilabert y doña Rosario Pastrana Ferrera, en los que se ha acordado en pública subasta los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de octubre de 2001, a las doce horas de la mañana, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 15 de noviembre de 2001, a las doce horas de la mañana, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 13 de diciembre de 2001, a las doce horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas, y para la tercera, el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal intereses y costas.

Bienes a subastar

Finca en Bornos, ubicada en camino de las Huertas, hoy calle en construcción sin rotular. Limita al norte con urbanización Tierno Galván; al sur, con finca de la que se segrega y restos de muros del convento de San Jerónimo; al este, con la citada calle de acceso en construcción, y al oeste, con chalet propiedad de don Francisco Castro Castro. La finca es una parcela hoy dotada de los servicios urbanísticos de pavimento, encintado de aceras, saneamiento, abastecimiento de aguas y suministro de energía eléctrica B.T.

La extensión de la parcela es de 600 metros cuadrados, y sobre ella se ubica una vivienda unifamiliar tipo chalet desarrollada en dos plantas:

Planta baja con vestíbulo, estar comedor, cocina, lavadero y aseo; planta alta con tres dormitorios y baño.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera con el número 4.040, libro 75, tomo 678.

Dado en Ubrique a 15 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—40.231.

VIGO

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo, procedimiento 397/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 2001, página 8247, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el nombre de uno de los demandados, donde dice: «don Alonso Rodríguez Groba», debe decir: «don Alfonso Rodríguez Groba».—38.735 CO.

ZARAGOZA

Edicto

Don Francisco Javier Forcada Miranda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1990-B, se tramite procedimiento de separación contenciosa a instancia de doña Carmen Gracia Domínguez, representada por el Procurador Bibian Fierro, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Pablo López Vera, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2001, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4905, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A instancia del acreedor se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna otra reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente para notificar al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, en el supuesto de no poder practicarse dicha notificación por los medios ordinarios, al objeto de que antes de verificarse el remate pueda liberar su bien, pagando principal y costas, con apercibimiento que después de celebrada la venta quedará ésta irrevocable.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que pudieren corresponder a la parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de don Pablo López Vera, sobre la finca:

Urbana. Piso noveno, tipo A, en primera plantaalzada de la escalera 2, de edificio en confluencia avenida Madrid y Navarra, con una puerta acceso

por cada avenida, demarcada con número 32 de avenida Madrid, números 1 y 3, de avenida de Navarra. Inscrita al tomo 1.872, folio 110, finca 46.435 al libro 866 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza.

Precio valoración una mitad indivisa, once millo- nes seiscientos treinta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Zaragoza, 19 de junio de 2001.—El Magistra- do-Juez.—El Secretario.—39.132.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Maria Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 4/01, ejecución número 29/01, iniciado a instancia de don Félix Albarrán González y otros, contra «Redondo Hermanos Papel, Sociedad Anónima», y «Comercial Beagrisa, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes, embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos

Urbana. Tierra en Carabanchel Alto, hoy Madrid, al sitio de Valdemazarrón y Tapia de Ortega, de caber 17.085 metros 93 decímetros cuadrados, después de una segregación de 2.185 metros cuadrados de su anterior cabida, según el título de 19.270 metros con 93 decímetros cuadrados. Linda, según el título: Por el norte, con el camino viejo de Valle- cas, hoy carretera de Carabanchel Alto a la de Madrid-Cádiz, en cinco líneas, que de noroeste a nordeste miden, respectivamente, 12 metros 93 centímetros, 24 metros 84 centímetros, 13 metros 22 centímetros, 32 metros 20 centímetros y 68 metros 90 centímetros; por el este, con terreno de don José Martín, actualmente doña Victoria Sevilla Escobas, en seis líneas que miden, respectivamente, de

norte a sur, 36 metros, 25 metros 50 centímetros, 40 metros, 35 metros 40 centímetros, 19 metros 25 centímetros y 21 metros 76 centímetros, con terrenos de los señores Ortal, en dos líneas que miden de norte a sur, respectivamente, 21 metros 5 centímetros y 31 metros 25 centímetros, y por el este, según nota marginal, además con la porción segregada; por el sur, don terrenos de don Luis Navarro, resto de la finca de doña Rosa Morales y finca de herederos de Azorín, en cuatro líneas que miden, respectivamente, de oeste a este, 36 centímetros, 27 metros 70 centímetros y 32 metros 84 centímetros; por el oeste, con terrenos de doña María Rollán y don Luis Navarro, en seis líneas, que de norte a sur miden, respectivamente, 16 metros 82 centímetros, 46 metros 70 centímetros, 12 metros 24 centímetros, 58 metros 25 centímetros, 27 metros 70 centímetros y 43 metros 15 centímetros. Dentro de la finca existe enclavado un edificio industrial para artes gráficas, compuesto de tres plantas, en la carretera de Carabanchel Alto a la de Andalucía, prolongación de la calle de Antonia Rodríguez, sin número; la primera planta es la de sótano, con una superficie construida de 156 metros cuadrados; segunda planta baja, sobre el rasante de terreno, con una superficie de 5.277 metros cuadrados, y la tercera o planta alta, con una superficie de 4.860 metros cuadrados, que hacen un total de 10.293 metros cuadrados de superficie construida y cubierta. El edificio propiamente dicho tiene el frente o fachada principal a la carretera de Carabanchel Alto a la de Andalucía, prolongación de Antonia Rodríguez. El tipo de construcción es de estructura totalmente de hormigón armado con forjado de sistema reticular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid. Finca número 3.810.

La subasta se celebrará el día 20 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, número 59, cuarta planta, de Madrid, siendo la valoración de la finca, a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, 259.530.366 pesetas.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta en el procedimiento la existencia e identidad de persona distinta del ejecutado que ocupen el inmueble embargado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 5 de julio de 2001.—La Secretaria judicial, Maria Magdalena Hernández-Gil Mancha.—39.251.